

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C. Sala Civil

Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Acción de tutela No. 000202100306 00

Se admite a trámite la acción de tutela instaurada por Gloria Isabel Ramírez González contra la Superintendencia de Sociedades.

Por ende, el Tribunal DISPONE:

1. Comuníquese a la accionada sobre el inicio de este proceso, e indíquesele que dispone de un (1) día para que se pronuncie y rinda informe sobre los hechos alegados por la peticionaria. Además, deberá remitir –por mensaje de datos- copia de las actuaciones relacionadas con las actuaciones que se controvierten.
2. Se ordena la vinculación a todas las partes e intervinientes dentro del proceso de intervención No. 76899, a quienes notificará la accionada, para que en el término de un (1) día ejerzan su derecho a la defensa, de lo cual remitirán informe al Tribunal, cuya secretaría verificará su enteramiento.
3. Las providencias que se dicten en el curso de la presente acción, comuníquense a los interesados por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ
MAGISTRADO**

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 006 SUPERIOR SALA CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8141b3b6ed1a4983f6f38850f2ea077175773f8172f4b3cd33dad6114d46acd2

Exp.: 000202100306 00

Documento generado en 19/02/2021 10:34:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Exp.: 000202100306 00